EXPTE. D- 3104 /25-26







PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de las autoridades competentes, adopte las medidas necesarias para la implementación de una rotonda, con su correspondiente iluminación y señalización, sobre la Ruta Provincial N°50, en la intersección de las localidades de Smith y Moctezuma, partido de Carlos Casares.

Asimismo, se adopten las medidas necesarias para el desmalezamiento y limpieza de banquinas e intersecciones de la ruta.

VALENTIN MIRANDA Dipulado H.C.D. Provincia Buenos Aires





FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de las autoridades competentes, adopte las medidas necesarias para la implementación de una rotonda, con su correspondiente iluminación y señalización, sobre la Ruta Provincial N°50, en la intersección de las localidades de Smith y Moctezuma, partido de Carlos Casares.

Asimismo, se adopten las medidas necesarias para el desmalezamiento y limpieza de banquinas e intersecciones de dicha ruta.

Cabe resaltar, que a lo largo de los años hemos presentado innumerable cantidad de iniciativas solicitando reparaciones, iluminaciones, mantenimientos y demás, de distintas rutas provinciales y nacionales que atraviesan nuestra provincia.

Lamentablemente, con escaso éxito.

En este caso, nos hacemos eco de reclamos formulados tanto por vecinos de las localidades de Smith y Moctezuma, como también de usuarios frecuentes de la Ruta Provincial N°50, respecto del poco y tardío -o en algunos casos nulomantenimiento de las banquinas e intersecciones del trazado.

Ambas localidades, encuentran enfrentados sus accesos a cada lado de la Ruta N°50, a unos 30 km aproximadamente de la intersección con la Ruta Nacional N°5.

Los pastizales altos, animales que cruzan la calzada, y el pavimento en tramos en pésimo estado, generan que transitar esta ruta, se convierta a diario en un padecimiento, que podría ocasionar graves consecuencias, para los usuarios.

Teniendo en cuenta estas limitaciones, este cruce -con escasa iluminación-, constituye por sí mismo otro factor de peligro para todos los vecinos, que se suma a lo mencionado en el párrafo precedente.

Por ello, creemos que estas deficiencias en su sumatoria, incrementan de forma exponencial el riesgo de accidentes de tránsito, poniendo en peligro la integridad física y la vida de los cientos de automovilistas que a diarios utilizan la vía.



Honorable Cámara do Diputados de la Provincia de Buenos Hires



Así, entendemos que toda acción que contribuya a disminuir la siniestralidad debe contar con nuestro apoyo y ser reclamada su ejecución ante quien corresponda.

En esta ocasión, por una cuestión jurisdiccional, apelamos al entendimiento de las reparticiones provinciales del área.

Por los motivos expuestos, solicitamos a nuestros pares tengan a bien acompañar con su voto la presente iniciativa.

VALENTIN MIRANDA Diputado H.C.D. Provincia Buenos Aires